

ACUERDO DE ACREDITACIÓN No. 044

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Francisco de Paula Santander- Ocaña

En la sesión plenaria del Consejo Nacional de Acreditación llevada a cabo los días 24 y 25 de marzo de 2022, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El “Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras de grado para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados”

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Francisco de Paula Santander, impartida en la ciudad de Ocaña (Norte de Santander), se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por el Consejo Nacional de Acreditación.
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de carreras de Ingeniería contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Ingeniería, en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de grado del MERCOSUR (ARCU-SUR).
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Ingeniería ARCU-SUR.
 - Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.
 - Guía de pares del Sistema ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 29 de marzo de 2021, la Universidad Francisco de Paula Santander presento el informe de autoevaluación y formulario de recolección de datos e información realizado por su carrera de Ingeniería Civil impartida en la ciudad de Ocaña (Norte de Santander), de acuerdo con las instrucciones impartidas por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que, durante los días 07, 08 y 09 de octubre de 2021, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR designado por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
5. Que, con fecha 19 de octubre de 2021, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetros: el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares a la misma, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Francisco de Paula Santander para su conocimiento.
7. Que, el día 19 de noviembre de 2021, la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Francisco de Paula Santander, comunicó al CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°3/2022 de fecha 24 y 25 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Francisco de Paula Santander presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Todos los programas ofrecidos por la Universidad Francisco de Paula Santander - Ocaña desarrollan procesos de autoevaluación, bien sea para obtener o renovar sus registros calificados o para obtener la acreditación, y realizan seguimiento a los planes de mejoramiento y a las recomendaciones originadas en los procesos de acreditación, para lo que deben revisar permanentemente los indicadores, el cumplimiento de las metas propuestas y el avance de los proyectos estratégicos.

El programa de Ingeniería Civil ha adelantado tres procesos de autoevaluación orientado por el modelo del Consejo Nacional de Acreditación CNA de Colombia. El

primero, en 2005 le permitió acceder al sistema de calidad cumpliendo los requisitos de ingreso o registro calificado definidos para un programa a nivel de pregrado. Después de recibir el concepto favorable del CNA el programa inicia en agosto del año 2016 el segundo proceso de autoevaluación con fines de acreditación, el cual concluye con la acreditación de alta calidad. El tercer proceso comenzó en noviembre de 2019 teniendo como insumo el informe de autoevaluación correspondiente al proceso de autoevaluación desarrollado en 2016, cuando el programa decide participar en el proceso de autoevaluación para la acreditación regional bajo el modelo ARCU-SUR.

- El programa de ingeniería Civil es reconocido como líder en su región de influencia y ha desarrollado un compromiso con la autoevaluación y el mejoramiento como soportes de la calidad

b) Proyecto académico:

La DIE es la encargada de publicar las convocatorias internas para financiación de proyectos de investigación. Los recursos para la financiación de los proyectos de investigación provienen de diversas fuentes que incluyen las convocatorias internas para presentación de proyectos de investigación realizadas por la universidad que apoyan financieramente proyectos con recursos propios, convocatorias externas realizadas por entidades gubernamentales y entidades nacionales o internacionales, recursos destinados por programas de posgrados y por último, los recursos provenientes de la ejecución de proyectos de consultoría con instituciones tanto públicas como privadas.

Los productos de la investigación de los profesores y estudiantes se evidencian a través de la participación en eventos académicos como ponentes, la publicación de artículos científicos en revistas indexadas, publicación de libros y capítulos de libros, informes técnicos y de investigación y la generación de software.

c) Comunidad Universitaria:

Mediante entrevistas con Directivos de la Carrera, se pudo corroborar que se usan los resultados de las evaluaciones para elaborar estrategias de apoyo a los estudiantes que lo requieran y así mejorar su desempeño. Como resultado de las acciones implementadas, 21 estudiantes con bajo rendimiento académico elevaron su promedio y 6 de ellos lograron superar la condición de riesgo.

El seguimiento y la vinculación con los graduados hacen parte de los propósitos de los ejes estratégicos de la Universidad. Se cuenta con la Oficina del Egresado como una dependencia encargada de mantener y reforzar los vínculos de estos con la institución, procurando su participación en el desarrollo institucional, a través de un portafolio de servicios y la búsqueda de líneas de comunicación.

El programa cuenta con 501 graduados (hasta 2020-I), a los cuales se ha realizado seguimiento con el fin de conocer su vinculación con el entorno laboral y su percepción respecto a la pertinencia del programa.

El seguimiento a los graduados del programa se realizó con una muestra del 41% que corresponden a 208 profesionales. Los resultados permiten identificar que el 74.5% se encuentra laborando en áreas afines a la profesión, lo que demuestra la pertinencia del programa a través de un alto índice de empleabilidad.

d) Infraestructura:

De acuerdo con el vínculo laboral con la institución se establecen las diferentes modalidades para la asignación de espacios según funciones: docentes de planta, contratados y catedráticos para el programa de Ingeniería Civil. El consejo de Facultad de Ingenierías realiza la distribución de los espacios para el Edificio de Ingeniería.

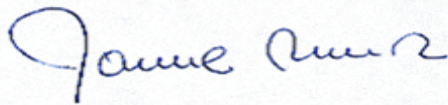
Según entrevistas con docentes, se corroboró que tanto el equipamiento de las salas tanto como el acceso a redes de información es coherente con el número de docentes, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de sus funciones.

Otro de los mecanismos para optimizar la comunicación entre profesores y estudiantes y apoyar el proceso de formación en los programas académicos, es la U virtual, plataforma de código abierto estructurado en Moodle, utilizada para la virtualización de actividades académicas, con acceso a estudiantes y docentes de la Universidad. La Univirtual además de promover la política e-learning, acompaña la creación, el diseño y el desarrollo de programas académicos ofrecidos bajo metodología virtual con miras a la ampliación de la oferta educativa de la UFPS Seccional Ocaña; esto de la mano de las jornadas de capacitación en el uso adecuado de las TIC que se brinda a toda la comunidad universitaria con el objetivo de fortalecer el proceso de enseñanza y de aprendizaje en las diferentes modalidades ofrecidas por la institución.


El CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Francisco de Paula Santander impartida en la ciudad de Ocaña (Norte de Santander) cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Francisco de Paula Santander impartida en la ciudad de Ocaña (Norte de Santander) por un plazo de seis (6) años.

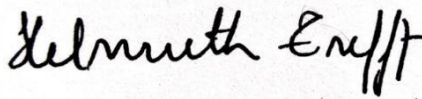
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Francisco de Paula Santander podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.



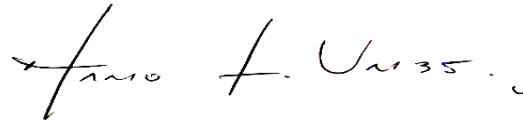
JAIME ERNESTO DIAZ ORTIZ



CARLOS HENAN GONZÁLEZ CAMPO



HELMUTH TREFFTZ GÓMEZ



MARIO FERNANDO URIBE OROZCO



CARMEN AMALIA CAMACHO SANABRIA



IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN



JOSE WILLIAM CORNEJO OCHOA



ÁLVARO MAURICIO FLÓREZ ESCOBAR



MARÍA PIEDAD MARÍN GUTIÉRREZ